



2021 - 2024

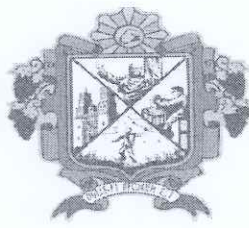
ACTA NÚMERO 85 OCHENTA Y CINCO

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE MAYO DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 19:13 diecinueve horas, con trece minutos del día 30 treinta de mayo 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGALCALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Raúl Martínez Cortés, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 83 Y 84 CORRESPONDIENTES A SESIONES DEL MES DE ABRIL DE 2024.
4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL OFICIO 10712 SUSCRITO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE REMITEN EL INFORME DE



2021 - 2024

RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO RELATIVOS A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR ESTA ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

5. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal Interino, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicitan sea incluidos en asuntos generales 3 tres puntos relativos a:



2021 - 2024

1. Oficio de la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, en relación a la contaminación del agua.
2. Oficio de la Dirección General de Protección contra riesgos Sanitarios relativo al Rastro Municipal.
3. Personas en situación de calle en el Municipio.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluido en asuntos generales 5 cinco puntos relativos a:

4. Petición de Daniel Nabor Gómez.
5. Construcción de Central de Autobuses
6. Escrito de Tomás Cárdenas García.
7. Escrito de Pablo Palacios Gutiérrez, en calidad de Comisariado Ejidal del Ejido Dolores.
8. Propuesta de acuerdo de la Circular 418 remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal Interino, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 83 Y 84 CORRESPONDIENTES A SESIONES DEL MES DE ABRIL DE 2024.

En uso de la voz el encargado de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura de las actas 83 y 84, y que se proceda a la firma de éstas; en atención a los puntos que ya fueron tratados sobre este tema y además de que previamente se les hicieron llegar para su revisión. - - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura de las actas números 83 y 84; se procede a someterlas a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **MAYORÍA CALIFICADA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

de votos de los presentes, con 9 votos a favor y 1 un voto en contra del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, fracción III, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En estos momentos, el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, las actas números 83 y 84, y que se proceda a la firma de éstas, toda vez que previamente se les hicieron llegar el acta para su revisión en todas sus partes; mismas que resultaron aprobadas por **MAYORÍA CALIFICADA** con 9 votos a favor y 1 un voto en contra del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, fracción III, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL OFICIO 10712 SUSCRITO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO RELATIVAS A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR ESTA ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

El Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente Interino, el oficio 10712, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, donde remiten el Informe de Resultados, dictamen y acuerdo relativas a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal, respecto de las operaciones realizadas por esta



2021 - 2024

administración, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2022, quien a su vez lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. -----

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: compañeros en su momento les hará llegar el contenido que viene en digital a sus correos. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más me gustaría que se revisara en comisiones unidas, el informe. -----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces comenta: nada más para dar vista del oficio, toda vez que el contenido íntegro viene en digital, que nos proporcionara en este momento para revisar el oficio.-----

5. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023.

El Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente Interino, de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, el Informe Trimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2023 quien, a su vez lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - -

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: compañeros de igual forma les hago llegar el contenido a sus correos. -----

b
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]



2021 - 2024

6. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Oficio de la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, en relación a la contaminación del agua.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, señala: el día 3 de mayo que no pudo estar Moni atendiendo la oficina por cuestiones personales, me toco recibir algunos de los oficios que llegaron, como llegan todos los días, y estuve leyendo algunos de los oficios de ellos, por si había alguno que fuera urgente, yo les di lectura y hubo uno que me preocupó, de la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, dirigido al representante legal del Ayuntamiento, en donde mencionan sobre un muestreo que se hizo en un pozo ubicado en la Comunidad de "Morillos", en el Municipio de Dolores Hidalgo, imagino que así llegan constantemente, sobre la verificación de los pozos del Municipio, pero en este caso el oficio dice que ya se ha notificado al Municipio desde el año de 2015, que este pozo está contaminado con metales pesados, menciona que está por arriba del límite permisible establecido en la modificación de la NOM-127-SSA1-1994, en el parámetro de fluoruros, obviamente ya sabíamos todos, porque ya se había hecho un estudio hace muchos años, por parte del Dr. Marcos Adrián de la UNAM, que los pozos en varias comunidades estaban contaminados con arsénico y fluoruro, decían que no era real, que no estaban bien hechos esos estudios y que tenía que hacer el municipio otros estudios; y así se la han pasado con ese tema, aquí está la prueba de lo que había dicho el Dr. Marcos Adrián, en este muestreo que se hace por parte de la Secretaría de Salud de la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, aquí están diciendo que el agua está contaminada con fluoruros más allá de los límites permisibles el agua para el consumo humano, y también se informa que debido a que la concentración de arsénico se encuentra por el 0.023 miligramos por litro del contenido máximo permisible, cerca del contenido máximo permisible, o sea que está a nada a 0.23 miligramos del contenido máximo permisible de arsénico, deberá evaluarse con determinada periodicidad esta característica con el objeto de que en caso que se exceda el límite permisible, por lo que deberá realizar las acciones correctivas de manera inmediata, y aquí mencionan en qué fecha se le

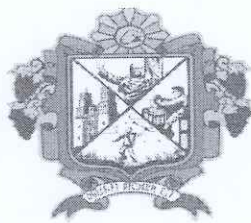


2 0 2 1 - 2 0 2 4

ha notificado al Ayuntamiento de la contaminación de este pozo, me imagino que cada que llega la revisión de algún pozo, les llega lo mismo, menciona que la primera notificación, el primer oficio llegó el 16 de abril del 2015, el segundo llegó el 14 de julio del 2017, el tercero el 27 de abril de 2018, el cuarto el 13 de octubre de 2021, el quinto el 21 de diciembre de 2021, el siguiente el 9 de marzo de 2023, y la última verificación sanitaria que se hizo fue el 8 de abril del 2024, yo no entiendo porque nunca se nos había notificado al Ayuntamiento que está pasando esto, porque somos los responsables de la salud de la población, se nos está notificando que el agua que consume la gente está contaminada con metales pesados, y no estamos haciendo nada, yo no sé, me gustaría saber, que contesto la Sindico al respecto de este oficio, llego también otro de un procedimiento administrativo de vigilancia sanitaria, iniciado por la autoridad Sanitaria del Estado, también integrado desde el 2017, por anomalías en el pozo y tanque de almacenamiento de agua para el consumo humano, en la comunidad de "El Paraíso", es otro tema, no sé hay alguien que este atendiendo este tema, si se esté haciendo algo para mejorar la calidad del agua, o revisando la calidad del agua, de todas las comunidades del municipio, no sé cuál sea el procedimiento, que se lleva a cabo, una vez que es notificado el Municipio. - - - - -

La Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: lo que se hace es notificarle a su vez a SIMAPAS, para que, por medio de su personal responsable de la revisión de los pozos hagan lo conducente para atender este tema, si bien es cierto el oficio dice que contienen metales, también es cierto que está todavía dentro de los límites máximos permisibles. - - - - -

Nuevamente en uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, señala: el otro dice que está dentro de los limites, que está al límite, pero la parte de los fluoruros el resultado es que está por encima del límite permisible, el límite permisible es de 1.5 y el resultado obtenido es de 1.54, ya está por arriba del límite permisible de los fluoruros, el arsénico es el que está a nada de estar en el límite, pero el fluoruro si, está por encima. - - - - -



2 0 2 1 - 2 0 2 4

La Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: este tema lo atiende enteramente SIMAPAS, ellos tienen personal especializado en este tema, pero tampoco es para que se alarme a la población de este tema, porque todavía está dentro de los rangos.-----

En respuesta la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, indica: No, está por encima de lo permisible para consumo humano, si quieren leo todo el oficio.-----

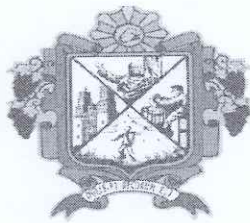
El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez comenta: si nos refiere esos índices que son importantes, pero también como lo maneja la Síndico, no hay que alarmar a la población en qué sentido, si realmente ya estuviera poniendo en riesgo la salud de los habitantes, también ya se hubiera mandado el cierre de dicho pozo, hay que ser objetivos en ese sentido o sea ahí dice los niveles, pero efectivamente, yo creo que también la autoridad que está emitiendo ese oficio, sea omisa en manifestarse si efectivamente ya se está poniendo en riesgo la salud de los habitantes, más bien nos recomiende o nos instruya a que se haga la clausura y el cierre de dicho pozo, pero sin embargo, efectivamente como lo refiere la Síndico, si hay que tomar cartas en el asunto, hay que ver que seguimiento se le ha dado por parte del SIMAPAS, si ellos tienen o se le ha hecho alguna inspección, o se ha generado algún trabajo por los ingenieros especializados, para que nos remitan la información aquí al Ayuntamiento, y que también a través de la Síndico, les comparta lo que se ha hecho y las gestiones que se han realizado ante esas peticiones.-----

La Síndico de Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón comenta: se puede sugerir que se tenga una reunión con ellos, que son los especialistas en el tema para que ellos nos expliquen de qué manera le dan el tratamiento a estos pozos cuando presentan esos niveles altos, para que vengan las personas especialistas encargadas de hacer eso, porque creo que si es importante que se explique qué es lo que se hace a detalle, porque realmente yo no soy la experta en el tema, pero el punto es que se está atendiendo y no es motivo de riesgo.-----



2021 - 2024

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces comenta: ahí sí, permítanme discrepar con ustedes, pero en cuanto a riesgos sanitarios, cualquier instancia que está por encima de los límites permitidos, no es el contacto de una vez, o el consumo de una vez el que te va a perjudicar, el consumo periódico es el que va ocasionando los daños y el deterioro de la salud, los fluoruros, manchamiento de dientes, inclusive se le atribuyen en parte problemas renales y de hígado, entonces si es un tema que preocupa porque realmente no es el único caso en el Municipio, el pozo que abastece las comunidades de "San José de Lagunillas", si mal no recuerdo es el que está aquí por "El Burreal", el que esta acá en "San Elías", el año pasado vinieron y comentaron que la nueva perforación ya salió con metales pesados, y desafortunadamente platicando con expertos nos dicen que es un problema que va a ser cada vez más recurrente, por la sobre explotación del acuífero, si cada vez estamos perforando más profundo, con aguas inclusive fósiles, que no van a ser aptas para el consumo humano, es un tema que debemos de poner un especial énfasis y seriedad, porque realmente en las agroindustrias, que representan un consumo de prácticamente el 95% del agua en Dolores, no están exportando ni fresas, ni brócoli, todas la legumbres chinas raras que se cultivan aquí en la zona, lo que se están llevando de aquí del Municipio es el agua, hay una tendencia en Gobierno del Estado a decir, es que se instaló una agroindustria y trajo tantos empleos, pues realmente lo vemos y todos los mexicanos tenemos el derecho al libre tránsito y al trabajo, pero realmente sobre explotan, ya nos han inclusive dado vista aquí en Regidores, de algunas de las condiciones que tienen estas empresas agroindustriales, que traen gente de Chiapas, del sureste mexicano, que los traen en condiciones de explotación, viven asignados y encima están sobre explotando mantos friáticos, de aquí del acuífero del Río Laja, entonces yo si propondría que si ha habido dinero para otras cosas, pues deberás nos propongamos hacer un estudio y un análisis con mesas de debate, con especialistas, CONAGUA, con Comisión Estatal del Agua, SIMAPAS y demás Universidades y realmente atender el problema, porque no es un tema aislado, como lo comenta, hay al menos 5 pozos en el Municipio, que yo tenga el conocimiento, que presentan estos temas, entonces hay veces que en las comunidades y en la zona urbana, escasamente llega el agua y la usan para todo, para alimentarse, para bañarse y realmente si no tenemos un panorama real de lo que esta disuelto en esa agua, pues es



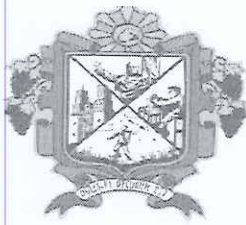
2021 - 2024

b
un problema de salud, luego nos preocupamos por tanto índice de enfermedades renales aquí en el Municipio, pero no atendemos una de las posibles causas, y yo pienso que sería prioritario, como lo que comentaba la Regidora Martita, es un tema de salud pública, y ya se tocara el tema, desde que entramos a la administración también comentábamos que son temas que urge analizar, y darles solución. - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo comenta: aquí se han hecho de su conocimiento las anomalías identificadas en el sistema de abastecimiento de agua en comento para su corrección, sin embargo, en la última visita de verificación sanitaria de fecha 8 de abril del 2024, se detectó que no se han corregido todas las deficiencias señaladas por esta autoridad sanitaria, por lo tanto, esta dirección general se reserva facultades contenidas en los artículos 416 y 417, que le otorga la Ley General de Salud, para la aplicación de las medidas de seguridad y las resoluciones administrativas derivadas de su incumplimiento, entonces nos van a amonestar si no se atiende esto, yo no sé si no leen esto, si nada más llegan los oficios y los archivan, o que pasa, es un problema muy grave que el agua que está consumiendo la gente de las comunidades esté contaminada con metales pesados, de verdad es un problema muy grave y no le estamos dando la seriedad que merece el asunto, yo no sé de verdad, por casualidad me toco recibir ese oficio, no me entero y yo creo que nadie de aquí nos enteramos, entonces si me gustaría que cuando lleguen este tipo de oficios que tienen que ver con la salud de la gente, se nos notifique, y veamos que se puede hacer, y citemos a SIMAPAS o quien tenga que estar revisando, porque lo que aquí dice, no realizan análisis del agua, o sea en otro párrafo anterior, menciona que hay observaciones que no están realizando estudios, ni análisis de nada.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: pues ya nada más que nos notifique SIMAPAS, cuando vamos a tener la reunión, que se agende y que día vamos a empezar a trabajar en este tema.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: para comentar el tema, yo conozco como es el plan y este tipo de oficios, como la parte que me tocaba turnar la correspondencia de la Comisión Estatal del



2021 - 2024

Agua, como Secretario Particular, obviamente este debe de venir firmado por el médico Zúñiga Durán, que es el Subsecretario de la Secretaría de Salud para el tema de estos riesgos, y también un compañero de aquí de Dolores, que es el Ing. Enrique García Vázquez, quien es el que monitorea y hace los estudios aleatorios en todo el Estado de Guanajuato, siendo un tema de mucha preocupación y de muchos años y con lo que exponen aquí mismo mis compañeros, y si bien el tema de la Comisión Estatal del Agua, es porque nosotros no hacíamos el estudio, lo hacía realmente la propia área de la COFEPRIS, y era lo que a nosotros nos notificaban, era también de conocimiento, pero en la Comisión Estatal del Agua, hay una Dirección que se llama Acción Social, que también tiene esa participación de vinculación con las comunidades, y con los organismos operadores, yo también cuestione cual es el procedimiento, porque es un área de aprendizaje, en lo personal y en lo direccional, y esta Dirección de Atención Social a las Comunidades o a los Municipios, es que si identifican este tipo de problemáticas, obviamente se turna a los Municipios, en este caso a la Sindico, como representante legal del Municipio, y que efectivamente con los organismos operadores en los Municipios en los que hay o donde no los hay que administran el tema de los pozos, que es lo que sucede, porque también se puede atorar, digo a veces, no estoy especificando un tema en particular en los Comités Rurales de agua potable, que acciones se hacían por parte de los organismos operadores en pozos de diferentes partes del Estado, no excluyo Dolores Hidalgo, de que muchas de estas acciones se pueden reducir, no es eliminar todo por completo como lo decía el Regidor Fortino, pero las acciones de mantenimiento de las mismas redes, los mismos mecanismos de cloración con las pastillas, no recuerdo el nombre de las pastillas de cloro, que también con un manejo muy adecuado profesional, mantenimiento en algunos aspectos podría reducir los límites máximos permisibles, no estoy diciendo que se va a corregir, puede incidir en la disminución de estos límites, y posteriormente en los pozos de extracción de macro filtros, que también ayuda al tema de tener un poco más limpia, más sana, podamos llamarle así, correspondía a los Comités Rurales que son los que operan los pozos o en su caso a los organismos operadores, eso es en una primera instancia, que también haya habido acciones tanto del mismo Gobierno Federal de la CONAGUA o de la misma Comisión Estatal del Agua, por ejemplo aquí en Dolores, en lo que es la Comunidad de "Joconoxtlito del Llanito", hay

J

~~de aquí de~~

7

E

3

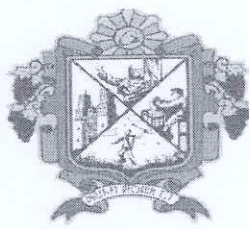
X

4

0

11

Y



2021 - 2024

plantas purificadoras, se hizo la extracción del pozo, salió con estos metales pesados, cuál era la opción, te doy alternativa para cuando extraigas el agua para beber o consumo humano le hacemos la parte de la purificación y además funciona como un mecanismo de auto empleo, porque pueden comercializar en la Comunidad esa agua, entonces son acciones que pueden ir acompañando, para poder ir diluyendo el tema del riesgo, no es una solución al 100% pero que sucede, se atora en las mismas comunidades, esa planta al día de hoy está detenida desde hace 3, 4 o hasta 5 años, esa planta lo digo porque me toco a mi atender esa, como otras plantas en el Estado de Guanajuato, en lo que es la purificación, como otras que han tenido éxito, como "La Jaula" en San Diego de la Unión, donde es un ingreso para los propios comités del agua, y que de alguna forma están contrarrestando un poco, ese es un tema, que más hace también la Dirección de Atención Social, de la Comisión Estatal del Agua, hacen estas campañas de sensibilización, de que es importante tener la micro medición, de la micro medición aplicamos filtros, es un recurso que viene por un fondo federal y que todavía existe para aplicar esos filtros en las redes de Agua potable, y están abiertas, ahorita si valdría la pena como propone la Regidora Bibiana, conocer que se ha hecho en tema del organismo operador o a través de aquí de Irving, que es el enlace en el SIMAPAS, para conocer qué acciones, muchas veces a lo mejor ahorita podemos decir, si es alarmante, hay que atenderlo, obviamente creo que es un tema de la competencia de todos y desafortunadamente la Regidora de la Comisión de Salud no está, pero también nosotros podemos proceder en este mismo trámite, porque a lo mejor acciones las hay, que debe de haber un trabajo en equipo ciudadanía - gobierno, debe de cerrarse y comprometerse más, porque a veces si se atorán en los mismos comités, a mi toco cuando estuve en la Comisión Estatal del Agua, que los Municipios o el mismo Estado, o hasta inclusive la misma Federación, a través de organismos, no recuerdo el que estaba que trabajo mucho aquí en "Joconoxtlito del Llanito", fue a través de una fundación internacional, era "Living Water" o algo así, que sigue teniendo mucho prestigio, pues hacían todo el esfuerzo y a veces la misma comunidad no estaba de acuerdo con muchas técnicas de este ahorro de limpieza, a lo mejor si lo tradicional, la cosecha de agua, pues bueno, esa si es diferente porque es procedente de la lluvia, pero la que es de extracción, pues esa si es más complicada, pero si a veces teníamos los reportes de que fue

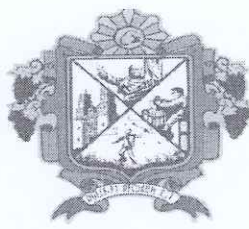


2021 - 2024

rechazado y rechazado, hay otros con muchos casos de éxitos, en otras zonas del Estado de Guanajuato, y así como pueden ver aquí, algunos aquí en Dolores, a lo mejor hasta puede haber más, ya sabemos que se está perforando a 600 a 700 metros y pues de alguna forma las mismas comunidades, vamos con la comunidad y desafortunadamente, a lo mejor hasta tienen conocimiento que su agua no es la más adecuada, pero si nosotros o la autoridad competente, porque no somos nosotros llegase a clausurar el pozo, también se puede desprender un conflicto social, o sea puede suceder, no estoy diciendo que así suceda, pero si es algo que debemos de atender con mucha responsabilidad, no nada más el Ayuntamiento, las áreas competentes y también la conciencia ciudadana, pero más o menos así es el procedimiento, digo me consta porque nosotros cada 8 días recibíamos esas notificaciones por parte del Médico Zúñiga Duran, y que también se trataban como un tema de política pública en el Consejo Estatal de la Comisión Estatal del Agua. - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: precisamente la semana pasada, me decían que el organismo operador está obligado a realizar análisis trimestrales, y que aquí en el Municipio no se están realizando cada 3 meses de la totalidad de pozos, se checan entre otras coliformes, heces fecales, metales pesados y muchos otros, pero que no se están realizando, es alguien que sabe del tema, que aquí en el Municipio no se están realizando por el organismo operador en este caso SIMAPAS, reitero los análisis financieros que nos han entregado, han estado inclusive con un superávit bastante bueno, como para dejar de lado el tema en cuanto a los análisis de los pozos, entonces yo pienso que es una prioridad agendar esa reunión, y como decimos hacer hincapié que se estén realizando con la periodicidad que la ley lo indica. -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: aquí menciona observaciones con irregularidad detectada, no realizan análisis de la calidad del agua, entonces no se están realizando esos análisis, no podemos culpar a los Comités Rurales, porque a ellos no les está llegando esa información, nos está llegando a nosotros, ellos no saben que el agua de sus comunidades está contaminada, a mí sí me toco en una ocasión, escuchar a las personas de "San José de Lagunillas", que dijeron que ya les habían clausurado el pozo porque estaba contaminado, no sé si ya esté operando otra vez su pozo, porque ya estaban pidiendo



2 0 2 1 - 2 0 2 4

pipas y traían un problema de que no les surtían el agua con regularidad, lo que yo pido es que se tome con seriedad el tema, que se realicen los estudios que se tiene que realizar y que si se tiene que clausurar el pozo, se tiene que clausurar porque es agua que ya está contaminada más arriba de los límites permitidos, entonces no es de que se pasó con poquito, es un límite, si se pasa es que estamos envenenado a la población con nuestra agua, de otra manera no se puede decir, o sea si no le decimos a la gente su agua está contaminada y se la están tomando es nuestra responsabilidad como Ayuntamiento. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: créame que aquí en México, las normas son más laxas que en otros países, los límites permitidos en otros países, son mucho más estrictos, entonces si es un tema de suma importancia. - - - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra comenta: nada más para sumarme a la necesidad de lo que yo les he comentado en muchas ocasiones anteriores, de que todo este tipo de oficios se dirijan al Ayuntamiento o a la representación general del Ayuntamiento, pues si es necesario que se expongan o que se mencionen aquí en calidad de correspondencia dirigida al Ayuntamiento, para conocimiento y para que tomemos cartas, porque si no se nos da a conocer, ni nos enteramos y a lo mejor ni la gente se entera y las cosas quedan desatendidas, yo también considero que si el dictamen que se hizo por un laboratorio arroja que los límites están superados a lo recomendarle, que el agua sea apta para el consumo humano, pues desde luego que ya es una situación grave que merece atención, ojala y como dice Martita se le dé la seriedad, el SIMAPAS efectivamente tome cartas en estos asuntos, estaba checando el Reglamento, si tiene atribuciones en relación con los comités rurales, Comités operadores de pozos rurales, y en este caso pues no sé si le estén dando atención, me llama mucho la atención también aunque parezca redundante que desde el 2015, se han notificado estas anomalías, entonces yo creo que no es un tema novedoso, a estas alturas a lo mejor ya se hubiera hasta perforado otro pozo para sustituir al que se tiene o tomar algunas otras opciones como dice Adolfo, a lo mejor algún filtro o algo especial que pueda servir para que esa agua sea para el consumo humano, porque se trata de agua potable. - - - - -



2021 - 2024

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: creo que este tema va más allá de perforar otro pozo, porque sabemos por los estudios que se hicieron por parte de la UNAM o sea no es el agua de un pozo es el agua de la Cuenca de la Independencia que abarca 7 municipios, seguramente si perforan otro pozo al lado va a estar igual, entre mayor profundidad, más metales pesados, el agua va a estar más contaminada y ese es el problema del Municipio que esta sobre explotando la Cuenca de la Independencia, no se está haciendo nada, se sigue permitiendo que lleguen esas empresas de agroindustria que se están llevando el agua como lo mencionaba el Regidor Fortino, y no estamos haciendo nada para detener esas empresas que se están acabando el agua del Municipio, luego dicen del Municipio, es que le toca a Gobierno del Estado, es que le toca a CONAGUA es nuestra responsabilidad la población del Municipio, si estamos viendo que el agua ya está contaminada, que ya hay problemas de salud porque todos lo vemos todos los días, la gente que viene a pedir apoyos por insuficiencia renal, no podemos cerrar los ojos y decir que no pasa, porque pasa, en otros municipios no pasa, aquí si pasa, entonces no podemos decir quién sabe quien será, es que toman mucha coca, si probablemente la coca también tenga que ver, pero no creo que tomemos más coca que otros municipios, entonces si está pasando este número de casos excesivos de insuficiencia renal, es porque algo está pasando en nuestro Municipio, y ya estamos viendo que puede ser, entonces no podemos decir son otras cosas, hay que buscar otros motivos por lo que la gente se pueda enfermar o sea obviamente hay múltiples factores pero puede ser este uno de ellos y si no lo estamos atendiendo es nuestra responsabilidad que la gente se esté enfermando, entonces tenemos que atender esto de manera prioritaria y pedir que por favor nos notifiquen estos oficios, porque de verdad no nos enteramos de lo que pasa en el Municipio. - - -

Asunto General 2. Oficio de la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, relativo al Rastro Municipal.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: también ese día llego otro oficio sobre un procedimiento administrativo de vigilancia sanitaria, también iniciado por la autoridad Sanitaria del Estado, donde menciona que hay anomalías en el Rastro Municipal, entonces también pedir que a quien le corresponda atienda



2 0 2 1 - 2 0 2 4

esas anomalías, que es lo que está pasando en el Rastro? de hecho, ya se habían hecho algunas observaciones, se hizo algo en el Rastro pero no se corrigió todo lo que había observado el Procurador, entonces pues a quien le corresponda, son temas que tienen que ver con el consumo de la carne que se come la gente, no podemos hacer caso omiso como si fuera un tema menor, son temas que tienen que ver con la salud, entonces por favor atender esos casos, por encima de otros temas que no son tan importantes, que se les dé más importancia, como las fiestas del pueblo, quien va a venir, o sea a eso si se le dan una importancia y a temas que tienen que ver con la salud, que tienen que ver con el bienestar de la gente, pasan desapercibidos en todas las administraciones, entonces si pedir que estos temas en donde nos está llegando una observación por parte de la autoridad sanitaria se les atiendan porque tiene que ver con la salud de la gente, nada más pedirles que estos temas no pasen desapercibidos cuando lleguen, se suban a Comisión de Ayuntamiento o donde se tenga que subir, pero que se atiendan.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces comenta: si recuerdan desde principios de la administración, hicimos algunos de los Regidores una visita al Rastro, nos acompañó el Procurador de la SMAOT y nos hacía algunas observaciones, yo puse el tema sobre la mesa, y la respuesta del Presidente con licencia fue; es que el Rastro no es negocio para el Municipio, no se trata de hacer negocio, se trata de la calidad de la carne que consumimos, es más ni la descarga de los animales se realiza humanamente, la rampa de descarga está preparada para las camionetas de tres y media toneladas que había antes en donde los transportaban, nos decían inclusive los operadores de ahí del Rastro, que ahora batallan mucho, por qué ya casi todos traen remolque y no había una forma correcta de descargarlo; entrando debería de haber para empezar una división de los tipos de ganado que se sacrifica, porcino, ovino, bovino, caprino, no la hay, llegando los animales lo primero que debemos hacer es bajarles el estrés, unos aspersores de agua que no los hay, entrando tienen un como molinito que se supone, no se supone, sino que es para lavar las vísceras está sin funcionar, un tanque de pelado para los animales, bueno para empezar están sacrificando inhumanamente, en una ocasión lo mencione aquí en la mesa en comisión y al Presidente con licencia, se están sacrificando los animales



2 0 2 1 - 2 0 2 4

de una manera inhumana, el Procurador nos decía en ese momento, que si las asociaciones de animales se dieran cuenta como se están sacrificando al siguiente día nos clausuraban el Rastro, el tanque para pelar los animales es un caldero de más de 1000 litros que desperdician gas, que no se puede utilizar correctamente, porque es obsoleta la tecnología que hay, el recubrimiento debe de ser liso para poder hacer una buena limpieza y lavado, está más poroso que las calles nuevas que andan haciendo, debe de haber un sistema de hidrolavadoras que no existía, debe de haber un sistema de rieles, para que los operadores no se lastimen como ya varios casos que han sucedido, inclusive que ha sido noticia en redes sociales y no existen, debe de haber una correcta vigilancia para que los introductores también tengan certeza de lo que entra y de lo que se les entregan, no existe, hay una cámara fría que tampoco funciona, la rampa tienen que cargar medios canales de cientos de kilos y es donde se lesionan, la cámara fría no sirve, es decir en el Rastro lo único que funciona es su personal, no hay afiladores de cuchillos, los mismos trabajadores nos comentaban que ellos tienen que comprar sus herramientas de su bolsa y les digo desde hace 2 años pusimos el tema sobre la mesa, comentaba el Regidor Irving, se etiqueto un recurso para hacer algunas mejoras, si mal no recuerdo millón y medio de pesos, que probablemente nada mas fueron estéticas, porque en cuanto al tema de salubridad no se atendió nada, entonces volvemos a lo mismo, me sumo a lo que comenta la Regidora Martita, se prioriza otros temas que no son tan importantes, como decían en tiempo de los romanos al pueblo pan y circo, pero necesidades reales no se están atendiendo, y son temas que deben de priorizarse porque realmente más del 90% del consumo de carne, el 80% de consumo de carne en el municipio es de animales que se sacrifican ahí, nos decía en esa ocasión, inclusive nos hacia la invitación el Procurador, que con alrededor de \$2'000,000.00, se podría dar una adecuación con miras a dejarlo casi tipo inspección federal, pues cada que hemos revisado los presupuestos, yo he puesto el tema sobre la mesa, nada más comentan que si pero no dicen cuándo. - - - - -

La Regidora Bibiana Concepción Morales Rodríguez señala: Referente a lo del Rastro, ojalá y si se le pueda asignar un poco de recurso, porque esto da paso a que haya rastros clandestinos que estén trabajando, si el Rastro Municipal no tiene las medidas sanitarias ahora imagínense un



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Rastro clandestino, o sea más foco de infección porque no sabemos ni cómo operan, ni donde ponen sus desechos, los olores que provoca, o sea todo eso da pie a que otras personas estén en lo oscuro trabajando y atendiendo un tema tan grande porque el Rastro a lo mejor ya es muy pequeño e insuficiente para toda la población de Dolores, entonces si pudiéramos atender un poquito este tema del Rastro, también le estaríamos cerrando la puerta a esos rastros clandestinos que hoy operan día a día, un día los vemos, otro día desaparecen, pero siguen operando, entonces hay que tener mucho cuidado con eso. - - - - -

Asunto General 3. Personas en situación de calle en el Municipio.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo comenta: este tema en relación a las personas que viven en situación de calle, surge por un caso que tuvimos en la semana, de una persona, adulto mayor que vive en situación de calle, su problema es que aparte es alcohólico, entonces un día nos reportaron de seguridad pública, que la persona estaba muy mal, al parecer por una congestión alcohólica, y estuvieron llamando a Protección Civil, se preguntó a DIF, no, le toca a Protección Civil y Protección Civil nomás no aparecía, pasaron horas y al fin llegaron, no supe si, si lo llevaron al hospital, o que pasaría con esta persona ahorita otra vez está en la calle, nos decía la Directora del DIF, ya cuando esté bien pues lo podemos aceptar en el asilo, pero hasta que se recupere, no lo podemos recibir en estado alcohólico y con una congestión alcohólica menos, hace algunos meses paso un caso también con una persona en situación de calle que falleció por estar en la intemperie, por el frío de ese entonces, creo que es importante por parte del Municipio tomar cartas en el asunto, que se puede hacer? como se puede apoyar a las personas que viven en situación de calle? primero para empezar se tendría que hacer un censo para ver cuántas personas, viven en esta situación y que se puede hacer, a lo mejor no tanto un albergue, ojala que se pudiera hacer un albergue para personas en situación de calle, para migrantes, a lo mejor van a decir es un tema complicado, pero entonces que se podría hacer, o sea yo creo que se podrá trabajar en algunas mesas, en trabajo de las comisiones, pues para ver cómo podemos atender estos problemas, si a la persona se le puede mandar a un anexo, o que se podría hacer para ayudar a este tipo



2 0 2 1 - 2 0 2 4

de personas, porque no los vamos a dejar ahí que se mueran, yo creo que si nos corresponde como Municipio atender este tipo de situaciones, porque lo reportan los vecinos a Seguridad Pública, nos dicen nosotros no lo podemos llevar al hospital, nos dicen que tiene que ser Protección Civil, nos dicen que tiene que ser una ambulancia para que nos los reciban en el hospital, pero luego en el hospital no quieren recibir si no viene algún familiar, entonces investigar un poquito sobre si tiene familiares, si no tienen familiares, y que se puede hacer al respecto. - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: se hecho, había consumido bebidas alcohólicas el señor, lo que se optó al no se valoró por parte de Protección Civil, afortunadamente estaba bien, sus signos vitales bien. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: lo llevaron a su casa. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: el problema es que se sale el Señor, entendamos el asunto que aquí ya muchos en la mesa lo saben, es delicado también actuar en cierta forma, si no ya estaríamos recayendo en una responsabilidad, en el aspecto de si los llevan a los separos, o resguardo en algún lugar y si le llega a pasar algo, los familiares van a decir, que paso ahí, mejor me lo hubieran dejado, ustedes lo mataron, o sea se tiene que actuar con los protocolos que ya las autoridades conocen, para ir viendo, en este caso ya era una persona conocida, por eso es que se optó por llevarlo a su casa. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: es que me comentaba también una persona, que más de una ocasión, se llevó por parte esta persona a su casa que vive por el "Pueblito", pero al parecer los familiares no lo quieren recibir, entonces en esta ocasión si lo recibieron. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez indica: sí. - - - - -

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez indica: es que también ahí la familia es la que tiene que tomar conciencia. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez indica: y también tienen responsabilidad. - - - - -

Asunto General 4. Petición de Daniel Nabor Gómez.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: este tema es de personal de la Presidencia Municipal, es un joven que está adscrito a Tránsito Municipal, tuvo una complicación de un accidente, y el solicito desde el mes de abril, una ampliación para la asistencia médica y medicamentos, yo lo vi la semana pasada y me comenta que todavía no se le da respuesta, entonces yo creo que aquí sería conveniente aunque sea en lo corto comentarle a la Contadora Sandra de Recursos Humanos, que si no le tienen una resolución positiva o negativa todavía que al menos se le informe el status de su trámite, para que esté enterado, recordemos también que si a una persona no se le da respuesta en el plazo de 10 días, su petición va dirigida a algún funcionario público Municipal, se genera una respuesta negativa ficta, entonces pues si es importante si tienen alguna petición que se les dé respuesta oportunamente aun cuando sea simplemente para informarle el status del trámite, no pido tanto que se tome como un acuerdo de ayuntamiento, de que se le dé respuesta inmediata sino que al menos en lo económico se hable con la Directora Encargada de Despacho, para que le comunique al peticionante el status de su trámite. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en este tema también hubo otro incidente en la semana de otro caso de una empleada de Casa de Cultura, a la que también ya tenía tiempo que había metido un reembolso de un problema dental de su niña y le decían que no estaba completo su expediente, y le digo haber dime que le falta, porque nosotros ya revisado el expediente, de hecho ya el reembolso ya lo había aprobado el Ayuntamiento, entonces se lo seguían deteniendo en Recursos Humanos, pues si sugerirle a la Directora de Recursos Humanos, que atienda con mayor agilidad estos temas, porque tenemos a los empleados esperando y son temas de salud, no están esperando



2021 - 2024

H

otra cosa que no sea importante, ellos ya hicieron un gasto, están pidiendo que se les haga el reembolso, y en estos casos donde ya fue aprobado no entiendo yo la razón porque se les sigue reteniendo allá, si ya fue aprobado por el Ayuntamiento, entonces pues si pedirle y porque a algunas personas se les da un trato, y a otras personas se les da otro trato.-----

~~Handwritten scribble~~

El Regidor José Adolfo Campos Mata indica: comentando el caso pues que si en lo económico a su servidor se acercó la esposa del elemento como hace mes y medio aproximadamente, yo personalmente acudí con la Directora de Recursos Humanos en el sentido del incidente que él tuvo, cabe señalar que no fue un riesgo de trabajo, porque no fue en su horario laboral, de todos modos si se le han cubierto gastos de estudios, de curaciones, medicamentos, o sea si se le ha atendido, ya nada más comentarles que ya tenemos en puerta trabajo previo, el día de ayer en la Comisión de Hacienda el tema de ampliaciones de servicio médico, igual ya en la próxima sesión estaríamos aprobando la ampliación, no me acuerdo de los nombres, ahorita estaba tratando de buscar el archivo, desconozco si está el nombre del compañero, pero independientemente de eso si me costa que se le ha atendido, en su momento él fue atendido en el hospital por el incidente que tuvo en el mes de diciembre, unos cargos fueron por parte de él y otros por parte de Presidencia, y todavía el sigue en un proceso de recuperación.-----

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez señala: yo creo que ahí solicitar a la Directora más empatía con los trabajadores, y que es una situación que ellos se ven vulnerables, porque yo creo que no solicitan el servicio médico porque tienen ganas, porque yo creo que nadie lo quisiéramos necesitar si no tuviéramos alguna situación, pero desgraciadamente tenemos que solicitarlo, y a veces el trato no es el ideal para los trabajadores, entonces si solicitar esa parte.-----

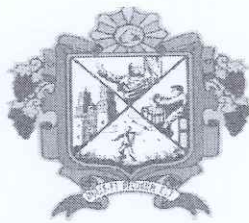
Handwritten mark

Handwritten mark

Asunto General 5. Construcción de Central de Autobuses

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra comenta: en días pasados se acercaron a su servidor algunas personas, que tienen su taller de cerámica, la fabrican y la comercializan, ellos me comentan que en el espacio donde se está construyendo ahora la central de autobuses

Handwritten mark



2 0 2 1 - 2 0 2 4

concretamente en el techado de la exposición ganadera, se tenía un convenio para permitir que ahí comercializaran sus mercancías, sus productos, sus tasas, sus platos, la dinámica es que ahí llegaban los compradores con tráileres, y la gente productora de talleres del pueblo, se acerca ahí a llevarles su mercancía a vender, entonces aquí la inquietud es saber si a estas personas, a estos usuarios de este espacio se les tiene destinado algún otro espacio para que sigan ejerciendo su actividad de colocar sus mercancías o su artesanía, me comentan que es mucho más porcentaje de cerámica el que se vende en ese punto que en toda la Avenida José Alfredo Jiménez, entonces creo que es donde se da la mayor venta de la producción municipal, y si es importante que se les facilite o se les otorgue la atención en ese sentido, no se ahí si el Lic. David, o el Maestro, tengan conocimiento sobre el punto. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, hace del conocimiento del pleno del Ayuntamiento, que se decreta un receso siendo las 20:20 horas. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, hace del conocimiento del pleno del Ayuntamiento, que se reanuda la sesión, siendo las 20:40 horas. - - - - -

Asunto General 6. Escrito de Tomás Cárdenas García.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: este escrito presentado por Tomás Cárdenas García, hace referencia a la obra que se está construyendo en la rivera del río, ente la Av. José Alfredo y la Yucatán, comenta que no se observa que se hayan contemplado provisiones u obras para la conectividad con los futuros puentes que se vayan a construir en las calles Campeche, Baja California Sur y Tlaxcala, entonces aquí la propuesta de su servidores que si no se le ha dado respuesta al ciudadano, que se turne este escrito a la Dirección de Infraestructura Municipal, para que le dé la atención, aquí nos explica en gran medida que obras de conectividad se requieran en previsión de la construcción de los futuros puentes, pero yo considero que si tiene lógica, si tiene sentido la petición, la propuesta, para que se prevea sobre todo lo que amerite en cuestión de los servicios que tengan que



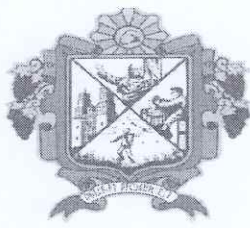
2021 - 2024

cruzarse por el puente que se construye en su momento en la administración 2024-2027, entonces ojala que sea turnado este oficio al Director por favor.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: cuando se nos presentó el proyecto de la Rivera del Rio ya se había tocado el tema, porque no se contemplaba un puente en la calle Campeche, dijeron no, que porque ya estaba el proyecto, pero antes de que se haga se pudiera proyectar de una vez, porque son varias calles, existe puente de ahí de la Baja California que es un puente peatonal, pero si realmente si es necesario un puente, ya sea en la Campeche o en la Tlaxcala, y a lo mejor dejar el peatonal de la Tlaxcala, porque son vueltas las que se tienen que dar, porque va de un lado al otro del rio, y ya Dolores está muy grande o sea ya se requiere ahí, para evitar que haya tráfico en esa zona, y se mencionó y pues eso nos contestaron, porque se va a hacer el proyecto de la rivera del río, que costó tanto dinero y no se contemplan ese tipo de obras a futuro para no tener después que destruir lo que ahorita están haciendo o sea, y si dijo el Presidente ahorita con permiso, si son necesarios pero ya después, y porque no se contempla en el proyecto de ahorita, pues ya dejar los cimientos para alguno de los puentes que se puedan hacer en la siguiente administración, y no se tenga que destruir una parte para poner los cimientos o sea deberíamos de proyectar un poquito pensando a futuro, no nada más voy a hacer esta obra como las que hacen de una cuadra, porque no se contempla mejor toda la calle y ya después se hacen otras calles completas, en vez de hacer pedacitos de cuadras por todos lados, a mi si me gustaría que se tomara en cuenta esto para cuando se hacen los proyectos del Municipio, por eso tenemos la Dirección de Planeación que la verdad deja mucho que desear.-----

Asunto General 7. Escrito de Pablo Palacios Gutiérrez, en calidad de Comisariado Ejidal del Ejido Dolores

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: este escrito creo que también fue del conocimiento de todos los miembros del Ayuntamiento, va dirigido al Presidente Municipal, y es Pablo Palacios Gutiérrez, en calidad de Comisariado del Ejido Dolores, hace referencia a la pavimentación del Camino a San Antonio del Gallinero en su segunda



2021 - 2024

etapa, esta calle entiendo que es la que está, por donde está la Escuela Bicentenario, ahí es donde se encuentra en proceso de construcción creo yo la segunda etapa de este camino a San Antonio del Gallinero, y aquí manifiesta que la calle está mal planeada y ejecutada, carece de un registro pluvial, dice que desemboque el agua al desagüe, conduciendo el agua a Privada de Palacios, quedo un bajo en medio de la calle que se hizo, provocando una inundación con perjuicio a todo habitante que pase en temporada de lluvias, principalmente en la Privada de Palacios, yo considero que si es de atención, sobre todo ahorita que se encuentra en ejecución esa obra, que se verifique que no haya estos inconvenientes sobre todo por el tema de inundación, y pues que si se tenga el cuidado de que las vialidades que se construyan tengan una planeación del flujo del agua pluvial, porque pues naturalmente ustedes saben que el agua busca su cauce natural y si no hay un drenaje pluvial, pues va a circular sobre las calles y va a hacer en ocasiones un problema, sobre todo porque ahí es un problema porque veo que si existe lo que quizás fue un arroyo en el pasado, que ahí naturalmente desemboca el agua, entonces ojala de igual manera, se le turne al área de Infraestructura, para que se le atienda.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: este tema se había visto en la Comisión de Obras, de hecho ya se había acordado que se turnara a obra pública, no sé si se turnaron o ahí quedan, ¿no se turnaron? porque si tratamos los temas en comisión de obra pública.---

En respuesta el regidor Licenciado Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, indica: No se turnaron.-----

Asunto General 8. Propuesta de acuerdo de la Circular 418 remitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: tenemos este oficio circular se los comento, nos fue remitida la información por vía correo electrónico, se trata de una circular relacionada con una reforma a la Constitución Política de Gobierno del Estado, concretamente en el artículo 1, para agregarle un párrafo de dos renglones, que pretende o aspira a armonizar el contenido de la Constitución Estatal con la Constitución Federal, en el contexto de la iniciativa que genero esta circular, que ya es un dictamen aprobado por el Congreso del Estado, se explica que desde 2011 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, en la que se integró el derecho a la



2021 - 2024

alimentación de calidad que dice: toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el Estado lo garantizará, entonces desde el 2011 está previsto en la Constitución Federal, los diputados del Partido Revolucionario Institucional, generaron esta propuesta de iniciativa para que el Congreso del Estado armonice la Constitución Estatal, con la Federal; ustedes saben que para una reforma constitucional, se necesita la opinión de todos los Municipios, de todos los Ayuntamientos Municipales, entonces la propuesta es generar un punto de acuerdo en el que se esté a favor de esta minuta, decreto que está aprobado ya por la Sexagésima Quinta Legislatura de Congreso del Estado, solicitan que el Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, se pronuncie sobre si está a favor o no de esta minuta proyecto de decreto, les digo es meramente para armonizar con la Constitución Federal, y desde luego la importancia de que se provea de rango constitucional un derecho a la alimentación como dice aquí, nutritiva, suficiente y de calidad, entonces yo creo que no hay inconveniente se pide como opinión del ayuntamiento, entonces la propuesta es que se genere un punto de acuerdo en se sentido.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la iniciativa, se **ACORDO:** Se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se **adiciona** un párrafo décimo octavo al artículo 1 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, relativa al derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por 145 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 61, 62, 72, 76 fracciones I, inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 y 128 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2021 - 2024

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 20:52 veinte horas, con cincuenta y seis minutos del día de hoy, 30 treinta de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO,

LIC. JOSE DAVID GARCIA VAZQUEZ.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

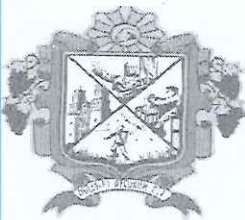
REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.



2021 - 2024

C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ
CRUCES

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ.

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES
RODRIGUEZ.

LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. RAÚL MARTÍNEZ CORTÉS.

